

# Multan con más de \$800 millones a Celsia, por abusos a sus usuarios del Tolima

*La millonaria sanción fue impuesta a Celsia por abusos a sus usuarios en medio de la pandemia del covid-19.*



19 de Sep, 2022

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso multas por \$13.118 millones, a 18 empresas de energía eléctrica y gas combustible.

Esto, por incumplir normas relacionadas con la facturación y medición real de consumos en los primeros meses de la pandemia del covid-19, y algunas disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria en el costo del servicio de gas combustible.

Las sanciones fueron impuestas a 9 prestadores del servicio de gas combustible con multas por \$7.448 millones, 8 del servicio de energía eléctrica con \$4.933 millones y una empresa de energía y gas combustible por \$735 millones.

**"Estas sanciones son resultado de las investigaciones realizadas por la entidad en atención a las denuncias de la ciudadanía por irregularidades y excesos de cobros de algunas empresas de servicios públicos, durante la pandemia. A la fecha, hemos evidenciado que 18 empresas incumplieron aspectos regulatorios y algunas medidas adoptadas por la CREG para mitigar el impacto económico a los usuarios durante la emergencia sanitaria",** manifestó Lorenzo Castillo, superintendente (e).

**Entre las empresas sancionadas se encuentra Celsia,** encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica en el departamento del Tolima. La multa por sus abusos en el Tolima asciende a los **\$822.132.423**. Adicional a eso, la Superintendencia anunció otra sanción de **\$821.575.045** en contra de Celsia, por otras irregularidades por fuera del Tolima.